



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 Dirección Desarrollo Comunitario



REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta

DECRETO MUNICIPAL N° *1263*

LONGAVI, 10 7 JUN. 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Municipal N° 14 de fecha 09 de enero 2019, que aprueba presupuesto Municipal año 2019.

El Decreto Municipal N° 07 de fecha 04 de enero de 2019, que delega atribuciones alcaldías y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" en el administrador Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.
 La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR CHEQUE
Ana Escobar Novoa	[REDACTED]	[REDACTED]	Aporte económico en materiales de construcción	Ana Escobar Novoa Rut N° [REDACTED] Monto: \$120.000
Vicente Muñoz Hormazábal			Aporte económico en movilización	Vicente Muñoz Hormazábal Rut N° [REDACTED] Monto: \$20.000
María Castillo Arroyo			Aporte económico en movilización	María Castillo Arroyo Rut N° [REDACTED] Monto: \$30.000
Erika Castro Zenteno			Aporte económico en movilización	Erika Castro Zenteno Rut N° [REDACTED] Monto: \$100.000
José Faúndez Fuentealba			Aporte económico en remedios y pañales	Natividad Faúndez Bravo Rut: [REDACTED] MONTO: \$40.000
Carmen Ortega Romero			Aporte económico para alimento especial según receta	Carmen Ortega Romero Rut [REDACTED]-7 MONTO: \$60.000

Alicia Flores Quezada	[REDACTED]	Aporte económico para empalme de Luz	Alicia Flores Quezada Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 50.000
Mónica Flores Reyes		Aporte económico en Suministros Básicos	Mónica Flores Reyes Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 25.000
Yislein Campos Véliz		Aporte económico para movilización y materiales de estudio	Yislein Campos Véliz Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 120.000
Elisabet Morales Castillo		Aporte económico en materiales de construcción	Elisabet Morales Castillo Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 70.000
Guillermo Gutiérrez Reyes		Aporte económico en movilización	Guillermo Gutiérrez Reyes Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 20.000
Victor Inostroza Espinoza		Aporte económico en movilización	Beatriz Inostroza Espinoza Rut: [REDACTED] MONTO: \$30.000
María Molina Verdugo		Aporte económico para examen médico	María Molina Verdugo Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 50.000
Marina Vásquez Solís		Aporte económico en movilización	Marina Vásquez Solís Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 15.000
Abel San Martín Méndez		Aporte económico para examen médico	Abel San Martín Méndez Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 40.000
Angel Faúndez Orellana		Aporte económico para compra de medicamentos	Angel Faúndez Orellana Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 10.600
Michel Venegas Gutiérrez		Aporte económico para pañales y movilización	Michel Venegas Gutiérrez Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 20.000
Víctor Carrión Villagra		Aporte económico en compra de fosa	Víctor Carrión Villagra Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 120.000

2.- IMPUTESE, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N°053001, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"



F. Pinochet/G. Fuentealba

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO



LORENA GALVEZ GALVEZ